

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



1

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: pertenencia
Demandante: FABIO GREGORIO NOVOA
Demandado: SOCIEDAD DE AMIGOS DE FALAN SAFAL LIMITADA Y PERSONAS INCIERTAS
Radicación: 73-270-40-89-001-2021-00034-00.

En conocimiento de la parte demandante la contestación de la demanda y de las excepciones se da traslado del artículo 370 del Código General del Proceso .ofíciase .

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 81 de hoy _7 del mes de OCTUBRE de 2021-.

SECRETARIA..

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280
JO1prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>